



SENADO ACADÉMICO

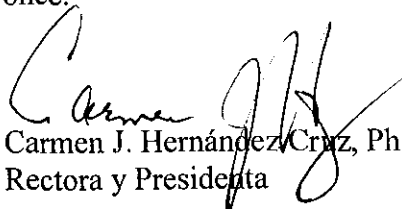
CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-36


YO, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 28 de abril de 2011, tuvo ante consideración la Certificación Número 30 (2010-2011) de la Junta de Síndicos, en la que se requiere a los senados académicos que enmienden sus reglamentos internos para que se conformen al Artículo 11 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendado por la Ley Núm. 128 del 11 de agosto de 2010, a los fines de disponer que: “. . . en cualquier asunto en que sea necesaria la aprobación de la Junta y cuando alguno de sus miembros así lo solicite, la votación se hará mediante el voto directo y secreto. . .”

Luego de evaluar dicha certificación, el Senado Académico acordó referir la misma para la consideración del Comité de Ley y Reglamento.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a tres de mayo de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord